

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo del suscrito atiende a la imperiosa necesidad de atraer los reflectores hacia el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para realzar su imagen y difundir la importancia de sus actividades para garantizar el ejercicio de la transparencia y de la protección del derecho de acceso a la información pública y lo concerniente a la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados; es decir, no conformarse con el poco conocimiento que se tiene de dicha institución, ni de que sus actividades únicamente sean conocidas por quienes ejercen sus derechos ante el mismo.

Considerando que durante un periodo de tiempo el suscrito desempeñó actividades dentro del mismo, he sido testigo de la evolución innegable que el órgano garante ha tenido, y de la presencia que ha venido ganando hasta posicionarse aceptablemente en el aparato burocrático; sin embargo, también he podido observar las dificultades a las que se ha tenido que enfrentar para seguir avanzando y que en gran medida le han dificultado poder consolidarse como el órgano garante local, así como para poder destacar y llegar a ser un referente entre los diversos órganos garantes existentes en el país.

El órgano garante es constantemente objeto de valoración en su actuar, por lo que debe reforzar, mejorar y eficientar sus procedimientos, y de valorar y aprovechar en mayor medida los recursos humanos de que dispone, estableciendo metas ambiciosas, determinando tareas objetivas a fin de lograr una mejor distribución del trabajo y de aprovechamiento del tiempo; todo ello con el objeto de lograr mejores y mayores resultados y de poder acceder a un mayor nivel de aceptación y de eficacia en el cumplimiento de sus fines

Me considero conocedor de las fortalezas y de las debilidades del órgano garante, sin embargo, es necesario precisar que es poseedor de un capital humano capaz, que está dispuesto a dar y sacar lo mejor de sí para alcanzar las metas; pero ello, requiere de un liderazgo compartido que se ejerza de manera permanente, que haga a un lado las desavenencias y que pugne por unir fuerzas e ideas para alcanzar las metas y objetivos que sean trazados, y sea posible alcanzar la armonía en el desempeño, la generación de altos estándares de resultados y la consolidación del mismo como institución.

Como institución responsable de velar por la transparencia y en función del papel que juega en la rendición de cuentas, debe determinarse el rumbo, objetivos y estrategias conforme a los cuales pueda forjarse una mayor fortaleza para enfrentar los retos y acrecentar una óptima aceptación y mejor posicionamiento.

No solo se trata de establecer metas y objetivos claros, sino que los mismos sean ambiciosos, asequibles y alcanzables, pero más que eso, que se trate de metas que puedan estar superándose constantemente, para evitar correr el riesgo de caer en el conformismo y la mediocridad. Es necesario mantener un espíritu despierto y dispuesto a mejorar cada día, como también lo es el contar con líderes incansables, intachables y ambiciosos que sepan dirigir los esfuerzos de manera conjunta para la consecución de los fines de la institución y enaltecer el trabajo realizado y gozar de la satisfacción de las actividades desarrolladas por cada uno de los que participaron en ella, pero más que eso, que el trabajo realizado se traduzca en la satisfacción del gobernado al contar con una institución que está funcionando y que se esfuerza por garantizar y proteger sus derechos.

Como objetivo central se propone el de vigilar el debido y oportuno cumplimiento de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales por parte de los sujetos obligados en el Estado, mediante la realización permanente de verificaciones programadas y oficiosas, emitiendo oportunamente las observaciones y las recomendaciones y velando por su puntual cumplimiento, a efecto de encauzar a los mismos a publicitar su buen desempeño en el ejercicio de la función pública, su funcionalidad, abatir la opacidad y garantizar el respeto de este derecho fundamental en favor de los gobernados.

Como estrategias y líneas de acción, se proponen:

1.- Destacar la importancia que tiene el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Estado de Baja California, para garantizar a los gobernados el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

-Fortalecer la capacitación, la evaluación del desempeño y la profesionalización de los servidores públicos del Instituto

-Exaltar las labores que se desarrollan dentro del Instituto, como órgano garante en el Estado

2.- Promover una mayor difusión del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de las actividades sustantivas que se desarrollan por el mismo

-Realizar campañas en los diferentes medios para dar presencia de las labores que desempeña el Instituto y destacar la importancia que tiene como vigilante de la transparencia y protector del derecho de acceso a la información y de datos personales

-Realizar talleres de capacitación en centros educativos y en asociaciones civiles, para dar a conocer y difundir los mecanismos existentes para acceder al derecho a la información

pública y la importancia que tiene este ejercicio en el desarrollo de la vida democrática, en el ejercicio de la función pública y la rendición de cuentas

-Realizar talleres de capacitación permanente y programada a los sujetos obligados sobre el cumplimiento de obligaciones para garantizar la protección de datos personales

3.- Posicionar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como un referente a nivel nacional, como celoso y eficaz vigilante del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia

-Hacer del Instituto un órgano garante más activo, más dinámico y más eficiente en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y del pleno respeto al derecho de acceso a la información pública, sin sujetarse necesariamente a la instancia de los gobernados a la utilización de los mecanismos de acceso a la información pública

-Emitir, revisar y actualizar normas, lineamientos o criterios de interpretación para garantizar y eficientar el oportuno cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados y respeto al derecho de acceso a la información pública

-Incrementar el nivel de formalidad y de profesionalización en las actividades que se desarrollan por las diversas áreas del Instituto, que se traduzcan en una mayor calidad en las resoluciones y actos que se emitan por parte del mismo

-Incrementar las labores de vigilancia y de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia, pugnando en que la información pública se difunda oportunamente por parte de los sujetos obligados

4.- Como sujeto obligado, que el Instituto de Transparencia sea el referente indiscutible en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Estado

-Cumplimiento cabal y oportuno por parte de las diferentes áreas del Instituto, de las obligaciones de transparencia, así como de aquellas que puedan imponerle otros ordenamientos legales

-Realizar verificaciones internas para garantizar el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones legales

5.- Atender y otorgar al mínimo del tiempo legal, la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública que se le formulen al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

-Fortalecer el área de la Unidad de Transparencia del Instituto y concientizar del debido y oportuno respeto del derecho fundamental del gobernado, de acceder con mayor prontitud a la respuesta buscada

6.- Atender y resolver al mínimo del tiempo legal, los recursos de revisión que se planteen ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

-Fortalecer y promover una mayor capacitación del área jurídica, para la realización del análisis de los asuntos que se sometan a su conocimiento y poder someter a consideración con mayor prontitud los proyectos correspondientes

7.- Atender y resolver al mínimo del tiempo legal, las denuncias que se planteen ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

-Fortalecer y promover una mayor capacitación del área de verificación, para la realización del análisis de los asuntos que se sometan a su conocimiento y poder someter a consideración con mayor prontitud los proyectos correspondientes

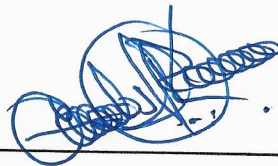
8.- Procurar capacitaciones periódicas y oportunas a los sujetos obligados sobre las novedades y actualizaciones que se generen en materia de transparencia.

-Impulsar la realización de capacitaciones y actualizaciones periódicas a los sujetos obligados

9.- Disminuir los tiempos de atención y de respuesta a las inquietudes y necesidades de los sujetos obligados

-Establecer mecanismos sencillos, disponibles, expeditos y eficaces para la atención de sujetos obligados y dar puntual seguimiento a los mismos

PROTESTO LO NECESARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'CARLOS ROMERO ALEJO', written over a horizontal line.

CARLOS ROMERO ALEJO